



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

OFICIO: OIC/042/2021

Asunto: Convocatoria Abierta

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, así como el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se invita a los habitantes de las comunidades que integran este municipio que deseen postularse para la vacante de **Auxiliar de Protección Civil** que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
2. Conocimientos en primeros auxilios.
3. Disponibilidad de tiempo.
4. Proactivo, entusiasta.
5. Ser honesto y responsable.
6. Contar con licencia vehicular actualizada.
7. Presentar solicitud de empleo.
8. Dos cartas de recomendación.

Los interesados deberán presentar la documentación antes señalada, además de copia de su credencial de elector vigente, acta de nacimiento y tarjeta de circulación; en un horario de **9:00am a 03:00pm** de lunes a viernes, en las instalaciones que ocupa la **Presidencia Municipal de Ejutla** ubicada en la calle Juan M. Díaz # 03, Colonia Centro, a partir de la presente publicación **hasta el día 31 de julio de 2021.**

Atentamente

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Ejutla, Jalisco a 30 de junio de 2021



L.A. Nancy Alejandra Ramos López

Titular del Órgano Interno de Control Municipal

c.c.p. Archivo

www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02